



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 098 – 2018- MDSMM

Santa María del Mar, 31 de Octubre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA DEL MAR:

### CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 3° del Decreto N° 042-2011-PCM, las entidades de la Administración Pública, señaladas en los numerales del 1 al 7 del artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27444, deben contar con un Libro de Reclamaciones en el cual los usuarios podrán formular sus reclamos;

Que, el artículo 5° del citado Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, dispone que mediante resolución del titular de la entidad se designara al responsable del Libro de Reclamaciones de la entidad;

Que, de acuerdo a la naturaleza de las reclamaciones formuladas resulta conveniente designar como responsable del Libro de Reclamaciones al Secretario General, quien es encargado de dirigir, organizar y controlar la administración documentaria, de acuerdo al artículo 50° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, aprobado por Ordenanza N° 241-2017;

Que, en atención a las consideraciones expuestas y por convenir al servicio, resulta pertinente dar por concluida la designación dispuesta por la Resolución de Alcaldía N° 090 -2018-MDSMM;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 042-2011-PCM y de conformidad con el dispuesto por el artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 090-2018-MDSMM

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, como responsable del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, el cual se encontrara físicamente en la Mesa de Partes de la Municipalidad, a la Abogada Nancy Rosario Chávez Ponce, Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que todos los funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Santa María del Mar, proporcionen y faciliten, bajo responsabilidad, toda la información que sea requerida por el funcionario designado dentro de los términos legales y en las condiciones que haga posible su cumplimiento, a fin de que se cumpla con la función encomendada.





**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 098 – 2018- MDSMM**

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a la Secretaría General el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santa María del Mar.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
"SANTA MARÍA DEL MAR"  
  
MARWAN ZAKHARIA KARHAT ABEDRABBO  
ALCALDE